

SRA. PRESIDENTA:- Buenas noches señoras y señores ediles, estando en número damos inicio a la Sesión Ordinaria del 30 de julio 2019.-

-Así se procede siendo la hora 20 y 05 minutos.-

Ponemos a consideración del Cuerpo el Acta Nro. 199 de la Sesión Ordinaria del pasado 23 de julio del presente año.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 18 en 18.

Vamos a dar lectura a dos invitaciones que hemos recibido.

-Se leen

-Primera invitación.

“-Invitación-1º de agosto a los 138 años del nacimiento del departamento de Rocha, acto protocolar hora 14 Centro Cultural María Elida Marquizo”

-Se da lectura a la segunda invitación.

“Junta Departamental de Maldonado- invitamos a ustedes al reconocimiento que brindará esta Corporación al Centro Regional de Profesores del Este (CeRP) en su 20 aniversario.

Expone: Edil Federico Martínez – Miércoles 31 de julio de 2019 – 18.30 horas – Sala de Sesiones, 18 de Julio esq. Manuel Ledesma.”

SRA. PRESIDENTA:- Vamos a dar inicio a la Media Hora Previa, a esos efectos tiene la palabra la edila Nelba Inceta.

SRA. INCETA:-Muchas gracias señora Presidenta.

Con fecha 13 de febrero 2019 fue remitida a la Intendencia Departamental de Rocha Resolución 446/19 adoptada por el Tribunal de Cuentas en referencia a la Rendición de Cuentas de la Intendencia correspondiente al año 2017, al día de la fecha no ha sido remitida a consideración de este Legislativo, como establecen los artículos 222, 223 entre otros de nuestra Constitución de la República que atienden a las normas presupuestales, por lo que se solicita la remisión en forma urgente a este Legislativo de las actuaciones a las que nos referimos.-

Solicito que este planteamiento sea remitido al señor Intendente Departamental, de lo contrario la Intendencia está sin Rendición de Cuentas del 2017.

Otro planteamiento señora Presidenta.

Con fecha 31 de diciembre del 2018 el señor Ministro del interior, Eduardo Bonomi, dicto resolución limitando el trámite de certificación de existencia en las oficinas policiales.

Todas aquellas personas, por diferentes motivos que deben acreditar su existencia han perdido un medio probatorio muy importante, ya que concurriendo a cualquier comisaría y presentando su documento de identidad podía obtener en forma inmediata el certificado cuya expedición ha sido eliminado.

Tomo como ejemplo la situación de retirados y pensionistas policiales que para el cobro de sus haberes deben de presentar cada determinado período un certificado de existencia y a quienes esta resolución afecta negativamente, pero vale para todos los jubilados y pensionistas del Uruguay.

Si bien el Ministerio del Interior entiende que no es un trámite que sea de su competencia el expedir este tipo de certificado se debiera haber planteado y coordinado como vía sustitutiva para aquellos que necesitan este tipo de certificación cruzar información con la Unidad de Identificación Civil del mismo Ministerio.

De esta forma el trámite planteado se realizaría en forma más accesible para todos los usuarios y para el Organismo Estatal actuante.

No olvidemos que tenemos poblaciones muy distantes y con poca locomoción lejos de las grandes ciudades a las que la burocracia nos obliga a asistir para realizar estos trámites.

Otro tema señora Presidenta.

Debo manifestar de debido a las distintas fechas que se han conmemorado durante la semana pasada tuve la oportunidad de asistir a los festejos conmemorando el día de la mujer afro descendiente en Rocha, a mi no me gusta decir afro descendiente, a mi me gusta decir "negra", que es lo que corresponde ¿no?, por lo menos en mi interior es lo que yo creo.

Eso lo hice en Rocha, una actividad muy linda y luego el viernes concurrí a Minas a una actividad que la planteo ONU Mujeres. Eso contaba de distintos talleres de capacitación en apoyo a la Ley de Paridad y referida casi toda apuntando a las mujeres en la política.

Con esto se está tratando de impulsar la participación plena y real de las mujeres en igualdad de oportunidades, de liderazgos de todos los niveles para adoptar distintas decisiones en la vida pública y política, en definitiva igualdad de género, que no quiere decir que no tengamos las mismas posibilidades, lo único que falta que nosotras mujeres nos empoderemos todas de este tema, tenemos la posibilidad, tenemos que empoderarnos y practicarlo.

El día sábado concurrí a otro evento que era el Tercer Encuentro de Mujeres Políticas Nacionalistas, de todo esto he llegado a la conclusión que de pronto algunas hay, y que somos una mínima, pequeña y triste minoría, que debiéramos ser muchas más las que estamos, sin ir más lejos me gustaría saber si en la Junta Departamental alguna vez hubo alguna "negra" integrando este Legislativo.-

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA:- Gracias a usted señora edila.

Para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra el edil Emilio Rotondaro.-

Aprovechamos esta instancia para presentar otro proyecto de apoyo Institucional al Centro Comercial e Industrial de Rocha, Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay y el Grupo de Mujeres Rurales Las Envirias de Castillos y con la colaboración de la señora Beatriz Silvera y Mabel Murgui.

El mismo se llama:

"Inserción y generación de nuevos canales comerciales locales como medida de contención y fortalecimiento a pequeños productores familiares artesanales de alimentos"

Cuyos objetivos son: Como objetivo general, ante una necesidad detectada como lo son la falta de canales de comercialización de dichos productos artesanales alimentarios, nos trazamos el de conformar espacios de exhibición y venta identificados en las principales plazas comerciales, llámense, supermercados locales del departamento, espacios que mediante determinados acuerdos de la Intendencia, Direcciones a cargo con dichos Centros Comerciales podrían potenciar aun más estos sectores productivos de calidad y e identidad departamental, generando un elemento más que sin duda relaciona la diversidad cultural y artesanal departamental.

A su vez como fortaleza ayuda a generar identidad y una apuesta más como grifa de identidad turística de nuestra comunidad.

Lograr un número de Bromatología único, que sea a Nivel Nacional, siendo este un problema planteado hace más de 4 años en REAF (Reunión Especializada de Agricultura Familiar) MERCOSUR Y Caribe, y que actualmente también está en la Mesa del Congreso de Intendentes, pero a la fecha nada aún se ha hecho.

Objetivos específicos.

Generar otra fuente de ingresos digna y con sentido de pertenencia para nuestros productores de alimentos artesanales.

Lograr generar y constituir con dichos productos un elemento representativo del Municipio que pueda ser identificado a través de su imagen. Fortalecer la constitución de una plataforma para generar alianzas y relaciones en el departamento con los principales Centros Comerciales departamentales.

Capacitación para la elaboración de alimentos para celíacos y diabéticos

Y es así que estamos convencidos que la mujer rural se constituye como uno de los pilares fundamentales de trasmisión del acervo de valores y cultura de nuestra tierra, para la construcción de la soberanía y la seguridad alimentaria a nivel mundial.

Los diferentes conceptos sobre soberanía alimentaria, entrañan el trabajo de hombres y mujeres que llevan consigo la lucha por la madre tierra, como dadora de vida y bienestar. Es por eso que no nos cansaremos de reivindicar de que: "(...) el derecho de un país a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, que garanticen el derecho a la alimentación sana y nutritiva para toda la población, respetando sus propias culturas y la diversidad de los sistemas productivos, de comercialización y de gestión de los espacios rurales (Art. 9 inc.2).

En esta definición se recoge la propuesta del campesinado mundial, expuesta a través de la Vía Campesina en la Primera Cumbre Mundial de la Alimentación (1996), como un mecanismo idóneo para enfrentar el flagelo mundial del hambre de manera armónica con la capacidad de auto determinación de los estados y con la tradición cultural de los pueblos y la necesidad de proteger y respetar sus diversas expresiones, tanto a nivel productivo, como en la comercialización y gestión.

Vamos a pedir señora Presidenta que estas palabras y estos apoyos institucionales pasen al Intendente, Diputados departamentales. Asociación Nacional de Mujeres Rurales, Departamento de Producción, Turismo y Cultura, Congreso Nacional de Intendentes y Ediles, Mesas de Desarrollo Rural departamental y nacional.

Muchas gracias señora Presidenta.-

SRA. PRESIDENTA:- A usted señor Edil.

Tiene la palabra el edil Silva Más.

SR. SILVA MÁS. Yo dos pedidos.

Solicitar a la Intendencia Departamental que informe en detalle el personal que tiene el ente mencionado destinado en Comisión de esta Junta y también de las Alcaldías.-

Y lo otro es un pedido a OSE de Rocha, la construcción de una rampa inclusiva, yo lo pedí hace un año más o menos si ha llegado, si es posible reiterar el pedido de informes.

Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA.- Gracias a usted señor edil.

Tiene la palabra el edil Roberto Méndez.

SR. MENDEZ. Señora Presidenta, hemos recibido una invitación para este jueves que se conmemora la separación de Rocha de Maldonado del Centro de Residentes de Rocha.

En realidad tomamos contacto con una rochense en adopción, que está trabajando intensamente en lo que fue el Hogar Estudiantil y ahí nos percatamos de que somos poseedores de un edificio en la calle Durazno de tres plantas. Una señora periodista, que incluso hizo una nota hoy de mañana para Radio Uruguay, y que también es periodista de Radio Centenario, muy activa con sus 90 jóvenes años, se llama Nelly Fernández, integra ese Centro de Residentes y ese lugar es un lugar muy particular, porque digo que es un lugar muy particular, porque los artesanos de Rocha tiene un lugar donde quedarse cuando van a Montevideo, con las dificultades que significa desde el punto económico, lo que significa para los artesanos ganar y tener un proyecto rentable en cada una de sus artesanías y más cuando se va a distancia.

Esto nos puso en el camino de que debemos tomar consciencia de que ese comodato que existe, tal vez trabajando con esa Comisión del Centro de Residentes de Rocha, podamos hacer algo, una obra que lo necesitan todos los rochenses fuera de Rocha.

El programa se va a llevar a cabo en la Biblioteca Nacional, va a comenzar a las 18 y 30 el jueves 1 de agosto y está compuesto fundamentalmente destacando los 150 años de la separación de Rocha de Maldonado, que fue el 7 de julio de 1880, cuando luego se hizo un proyecto de ley al respecto.

El programa consiste al Himno de Rocha un Himno de Rocha que yo le voy a pedir a la Mesa que lo fotocopie para cada uno de nosotros, porque cuando yo canto el Himno de Rocha, hay una parte central, capaz que soy yo, por razones de edad o alguna cosa de esas, él Solo, me cuesta horribilmente, digamos, recordarlo totalmente con fluidez.

Entonces le voy a pedir a la Mesa que haga un repartido para cada uno de los ediles del Himno de Rocha que nos llegó con esta invitación.

La segunda cosa, van a haber unas palabras de bienvenida por Adriana Schiavo Vidal, primero se va a cantar el Himno de Rocha y después hay una rochense que no está acá en el departamento, pero es la esposa de Lalo Marfetán y su nombre es Elsa Curbelo, que va a tratar de poner a Rocha en la gastronomía, "Rocha Almacén de la Gastronomía Sustentable".

Y después termina con la actuación del Coro de Escribanos Notarios, a mí me pareció que esta invitación, y nos pusimos en contacto con la señora Nelly Fernández, puede ser la punta del eisberg para empezar a trabajar sobre un proyecto, ustedes saben perfectamente que hemos integrado la Comisión del Hogar Estudiantil de Montevideo y hemos trabajado mucho al respecto, pero tenemos una casa alquilada que realmente si nosotros ponemos el ojo en ese edificio lo vamos seguramente a lograr donde podamos conjuntar algo para los artesanos rochenses, mejor de lo que está porque allí tienen un lugar de alojamiento y un baño para cuando van a Montevideo.

Pero podemos reciclar ese edificio y darle un destino mejor de lo que en el momento actual tiene, por supuesto, los recursos habrá que buscarlos, pero esperemos que de alguna manera en esta Junta Departamental pase la inquietud al Intendente Departamental para no desalojar a la Comisión de los residentes en Rocha, si no a trabajar en conjunto en un comodato para poder

llegar a una solución al próximo Intendente o al Intendente que tome conciencia de esa situación.

Muchas gracias señora Presidenta.-

SRA. PRESIDENTA.- A usted señor edil.

Tiene la palabra el edil Martín Valdez.

SR. VALDEZ. Presidenta, quiero comenzar la Media Hora Previa hoy en alusión a la imagen que está colgada aquí con la frase del prócer de la Patria, “no venderé el rico Patrimonio de orientales al bajo precio de la necesidad” y eso es en alusión al contrato recientemente activado, por decir de alguna manera en marcha que favorece a UPM 2.

Presidenta en el día de hoy queremos hablar de lo que va a vivir el departamento el próximo 1 de agosto y son 138 años de historia de la creación por ley del departamento.

Una ley que se votó, se sancionó el 7 de julio de 1880, y entraba en vigencia, pero entraba en vigencia el 1 de agosto de 1881, así que lo correcto es decir que el departamento de Rocha va a cumplir el 1 de agosto sus primeros 138 años, y decidí Presidenta traer esto acá, porque obviamente vamos a hacer una reiteración a un proyecto que habíamos planteado al comienzo de la legislatura y porque además Presidenta, entendiendo que el departamento de Rocha tiene muy poco, o algunos rochenses tienen muy poco sentido de pertenencia de su tierra, de su departamento, incluso acá dentro de esta Junta Departamental, hay gente que uno le pregunta y te dice lo peor que hicimos fue separarnos de Maldonado y para mí Presidenta, no hay nada más lindo que decir que soy de este hermoso rincón del este del país y de esta puerta del océano Atlántico.

Presidenta, voy a hacer un repaso histórico al departamento si me lo permite, para empezar en 1720, en las costas de Rocha aparecen los primeros piratas atlánticos, es un dato importante porque para el departamento de Rocha es algo que no se destaca mucho.

En el año 1762 se comienza a construir la Fortaleza de Santa Teresa, por el Imperio Portugués, en 1793 con Rafael Pérez del Puerto comienza a fundar la hoy ciudad de Rocha y se comienza a fundar de una forma muy particular Presidenta, en realidad habían venido algunos extranjeros a colonizar la Patagonia y como no se adaptaron al clima, los mandaron por consejo del Virrey del momento a considerar la posibilidad de fundar una población que dependiera de Santa Teresa y de Maldonado y es lo que hoy es la ciudad de Rocha.

En 1825 Leonardo Olivera conquista la Fortaleza de Santa Teresa, en lo que es la gesta de la independencia de la patria, en 1866 se funda la ciudad de Castillos, San Vicente de Castillos, en 1874 se inaugura el Faro de la Paloma, se termina de construir con una historia dolorosa para algunos obreros, que no hay que perder, se inaugura la luz del Atlántico.

En 1982 viene el primer fotógrafo a la ciudad de Rocha y en 1930 se presenta la creación del Escudo Departamental, es decir desde 1930 tenemos el Escudo, en 1943 tenemos una anécdota, el Presidente Amezaga visita Rocha y años más tarde la Intendencia Departamental adquiere lo que hoy es el Teatro 25 de Mayo, y voy a felicitar a la Comisión que trabajó para que el departamento tenga otra vez el Teatro 25 de Mayo, un logro que se destaca como municipal pero es una Comisión que trabajó.

En 1944 se funda la Sociedad Agropecuaria que hasta hoy existe, en el 70 se tiene como propiedad municipal el Teatro, y el 1 de diciembre de 1994 es el punto en el que me quiero detener, algo que es muy renegado de la historia adoptamos, se aprueba el Pabellón Departamental para el departamento de Rocha, el ganador del proyecto fue Carlos Julio López Nieves de la ciudad de Chuy.

En el 2000 hay un hito más Presidenta la Laguna de Rocha pasa al Sistema de Aéreas Protegidas, algo que mucho se habla, en el año 2000 y en el 2015 se concreta, que va de la mano de un privado, que es el puente de la laguna Garzón que hasta hoy no lo sabemos explotar.

Presidenta esto es lo que vivimos en el departamento de Rocha en 138 años, cosas muy buenas y cosas muy buenas va a tener este departamento, yo lo que quiero es que el departamento de Rocha sea querido por todos los rochenses y genere un sentido de pertenencia que necesitamos tener en ese sentido yo quiero felicitar al Municipio de Lascano, con el cual hemos sido muy críticos pero quiero felicitarlo, porque es de orden, que todos los días, cuando estábamos recorriéndolo, todos los días al anochecer y al amanecer un funcionario coloca el pabellón departamental al lado del pabellón nacional y yo quiero felicitar al Alcalde del Municipio de Lascano, a su Concejo porque todos los días coloca el pabellón departamental, cosa que nosotros hemos pedido que aquí en esta Junta Departamental y no lo tenemos, lo tiene el Intendente en su Despacho, lo tiene el Polideportivo, lo tenía hasta hace unos meses a la entrada, pero el pabellón nacional no flamea.

Lo que voy a pedir son dos cosas, que se pase un proyecto de decreto que presentamos hace un tiempo a la Comisión de Legislación que la Mesa entienda pertinente que es para el uso diario del pabellón y que el próximo jueves, y ya termino Presidenta, 1 de agosto, la Junta Departamental coloque en uno de los mástiles que tiene libre al ingreso el pabellón departamental para conmemorar los 138 años de la creación del departamento.

Gracias Presidenta.-

SRA. PRESIDENTA.- A usted señor edil, el edil solicitó el apoyo del Cuerpo para su planteo, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 29 en 29

Tiene la palabra el edil Gustavo Hereo.

SR. HEREO. Buenas noches Presidenta.

En la noche de hoy voy plantear un tema de alta sensibilidad para los que vivimos en el Balneario La Coronilla.

Hace unos cuantos días hemos conversado con vecinos, incluso de algunos otros barrios, los cuales se han encontrado que sus mascotas han sido envenenadas, hecho que repudiamos totalmente porque entendemos que no es la forma, primero no es la forma que se debe actuar de ningún ciudadano ni de ningún ser humano y en segundo lugar, con algunos vecinos de los que hemos hablado, el acto que se ha realizado ha sido muy triste porque en algunos casos han entrado en las residencias privadas y ahí dejaron el veneno, donde hay niños, donde hay en algunos lugares ancianos, pero por sobre todas las cosas mi preocupación como vecino y como integrante de esta Junta, son cosas que no podemos permitir que pasen en cualquier localidad, porque cuando pasan algunos acontecimientos como estos, como las que han pasado

algunos días atrás en el balneario la Coronilla, por ahí algunas personas podrán decir, bueno es un perrito, pero no pasa por ahí, pasa por la cuestión que podía haber sido una persona, podía haber sido un niño, que hubiera tocado ese veneno y hoy estaríamos lamentando otro tipo de cosas.

Estamos indignados los vecinos del barrio Capacho, por supuesto que sí, y yo como integrante de esta Junta Departamental, me comprometí con los vecinos que me han apuntado firmas, incluso con notas, hay una nota también que es muy particular de la vecina que entraron a su casa y dejaron el veneno, en su vivienda y otra nota con más de 50 firmas.

Creemos que de algún modo entendemos que eso correspondería a una investigación que tendría que hacer la Policía por supuesto, ya los vecinos hicieron la denuncia a la Comisaría.

Yo voy a pedir el apoyo del Cuerpo más que nada para que esto, que mis palabras y las notas que tengo acá sean enviadas al Jefe de Policía, al señor Intendente también.

Por lo menos para ver de que este tipo de cosas que acontecieron no pasen más y se pueda investigar de alguna forma, más que nada darle apoyo a estos vecinos que están más que preocupados por esta situación, por suerte, lo dije al principio no lamentamos vidas, estamos lamentando mascotas, de las cuales son parte de nuestras vidas, son parte de esos vecinos y esos niños que juegan todos los días.

Entonces voy a terminar esto diciendo que pedí el apoyo del Cuerpo y que si es posible hacer el trámite urgente al Jefe de Policía.

Gracias Presidente.

-Ocupa la Presidencia el edil Roberto Méndez

SR. PRESIDENTE. El señor edil pide el apoyo del Cuerpo en primera instancia, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 29 en 29.

Y el trámite urgente en segunda instancia, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 28 en 29.

Corresponde ahora los Asuntos de Trámite, están anotados los ediles Cristian Martínez y Nelba Inceta...

-Ocupa nuevamente la presidencia la edila Mary Núñez.

SRA. PRESIDENTA. Para trámite tiene la palabra la edila Nelba Inceta.

SRA. INCETA. Solamente para corregir que cuando planteé mi tema en la Media Hora Previa no pedía que fueran pasados al señor Intendente Departamental y a los diputados.

Muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTA. Para trámite Martín Valdez.

SR. VALDEZ. Omití que el proyecto de decreto si es posible así ya mañana puede ingresar a las Comisiones de Legislación.

Sra. PRESIDENTA:-Muy bien.

Para trámite tiene la palabra el señor edil Moreira.

Sr. MOREIRA:-Muchas gracias Presidenta.

Es en relación al 29 de julio pasado, ayer, la O.M.S determina que es el día del VIH Sida.

Iba a plantear de que la Junta Departamental por medios de los comunicados de prensa promueva que la población se haga el examen determinado, lo que determina la presencia del virus en sangre, ya que en Uruguay tres personas por días se diagnostican con esta infección de VIH y una muere por causa del Sida, que es a través del HIV que se llega al Sida.

La principal vía es la trasmisión sexual, tres de cada diez personas que viven con VIH desconocen que están infectadas. Cuatro de cada diez personas a las cuales se les realiza el diagnóstico de VIH se encuentran en etapa ya en la etapa sida o sea, avanzado en enfermedad.

El acceso al tratamiento es universal por una resolución Ministerial y que es necesario tomar conciencia y realizarse la prueba.

Quiero que a través de que como equipo, como uruguayos, como rochenses, por el bien de la salud de nuestro Uruguay pedir a la Junta que por medio de todos los medios de prensa pasen como Junta a tomar un poquito de conciencia, de colaborar un poquito con este tema tan preocupante en tema de salud.

Voy a pedir el apoyo del Cuerpo y bueno, que pase a todos los medios de prensa como Junta Departamental ni como Bancada, como Junta Departamental o como la Comisión de Salud de la Junta, como quieran ustedes.

Trámite urgente señora Presidenta.

Sra. PRESIDENTA:-El edil ha solicitado el apoyo de la Junta y trámite urgente, ambas cosas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Se vota)

-Afirmativa unanimidad 29 en 29

Edila Lourdes Franco para trámite tiene la palabra.

Sra. FRANCO:-Presidenta, era para solicitar se convoque, en lo posible si puede ser el jueves, este jueves a la Comisión de Cultura o de lo contrario que nos pongamos de acuerdo y fijemos el día.

Sra. PRESIDENTA:-¿A qué hora edila? Jueves...

Sra. FRANCO:- Jueves, hora 17 o 17.30.

Sra. PRESIDENTA:-En general era a la hora que sesionaba a la hora 17. Bien, jueves hora 17.

Edil Eduardo Veiga tiene la palabra para trámite.

Sr. VEIGA:-Gracias Presidenta.

Es una introducir un cambio en la Comisión de Cultura el lugar que usted ocupaba hasta antes de asumir su nueva responsabilidad ahora lo va a ocupar la Edila Lourdes Franco y la suplente va a ser la Sra. Leticia Gamarra.

Sra. PRESIDENTA:-Bien señor edil, se hará el cambio.

Edila Blanca García tiene la palabra. Acérquese más al micrófono señora edil que no se oye.

Sra. GARCIA:- Rocha, 30 de julio de 2019.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

Mtra. Mary Núñez

Con la instalación en todos los departamentos del Permiso Nacional Único de Conducir, las Intendencias se incorporaron a un sistema informático para testear los conocimientos teóricos de los aspirantes a ser conductores.

Si bien fue el inicio de un proceso de unificación de criterios, varios aspectos daban lugar a adoptar tantos criterios como Intendencias hay en el

país. En particular nos interesa conocer, en la Intendencia Departamental de Rocha, el costo de este trámite.

Solicitamos que se informe detallando cómo se desglosa el costo de la expedición del Permiso Único de Conducir y el monto del mismo a la fecha.

Gracias Sra. Presidenta.

Sra. PRESIDENTA:-Así se hará señora edila.

Edil Gustavo Hereo para trámite.

Sr. HEREO:-señora Presidenta, omití decir hoy cuando estuve pidiendo apoyo en la Media Hora Previa. Quisiera que mis palabras pasaran a los ediles de la Junta de La Coronilla si es posible.

Sra. PRESIDENTA:-¿A los ediles locales?. Bien, así se hará.

Edil Riet tiene la palabra para trámite.

Sr. RIET:-Buenas noches.

La Comisión de Descentralización hizo un informe sobre la recorrida realizada por los Municipios y lo quería plantear para que fuera incluido en el Orden del Día para intercambiar lo que fue esa recorrida y esa experiencia en la próxima sesión.

Sra. PRESIDENTA:-El próximo martes.

El Edil propone ese tema como primer punto del Orden del Día. Vamos a proceder a la votación, Los que estén por la afirmativa,... señora edila Inceta.

Sra. INCETA:-Señora Presidenta, quería hacerle una consulta si por favor puede informarnos si está bien constituida el Cuerpo por miembros, si está bien integrada.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA:-Si usted ve alguna anomalía, si por favor nos pone en conocimiento.

(Dialogados)

Edil Cristian Martínez tiene la palabra.

Sr. MARTINEZ:-Señora Presidenta, para no estar jugando a la adivinanza, para no estar jugando a quien adivina más, concretamente ¿cuál es la duda? y se evacúa la duda.

Porqué sino seguimos jugando a “adivina adivinador”.

Sra. PRESIDENTA:-No dijo nada, no aclaró.

Sr. MARTINEZ:-Ah, entonces seguimos jugando a “adivina adivinador”.

Sra. INCETA:-Señora Presidenta, era una duda que yo tenía y quería que me dijera si estaba bien constituida.

Sra. PRESIDENTA:-Yo la veo bien constituida.

Sra. INCETA:-Nada más que eso, tengo mi derecho creo a plantear la duda. Así que muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA:-Pero podía habernos informado cuál era la duda.

(Dialogados)

Bien, continuamos.

Había una solicitud de parte de la Edila Solana de un tema de oportunidad. Sobre que era edila para ponerlo a votación.

Sra. SOLANA:-Sobre un fallecimiento.

Sra. PRESIDENTA:-Bien, Es sobre el fallecimiento del Diputado Jaime Trobo.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

.Afirmativa, mayoría 28 en 29

Sra. SOLANA:-Muchas gracias señora Presidenta.

A los 62 años y tras padecer una larga enfermedad, falleció Jaime Trobo, diputado por el Partido Nacional.

Desde muy joven inició su actividad en filas del Partido Nacional donde llegó a desempeñarse como edil y luego como diputado desde el año 1990 hasta su deceso.

Ocupó el cargo de Ministro de Deportes en el período 2000 al 2002 durante el gobierno del doctor Jorge Batlle.

Fue una figura de gran relevancia del Herrerismo y un servidor del Partido Nacional.

Reconocido como un gran legislador y mejor ser humano, como refiere el comunicado emitido por el Partido Nacional ante su fallecimiento y la conmoción que este hecho generó en la colectividad partidaria.

Sin dudas que han sido múltiples las manifestaciones de pesar por su fallecimiento desde distintas filas políticas y no queríamos dejar de manifestar nuestro sentimiento de profundo pesar por su partida.

Muchas gracias Sra. Presidenta.

Sra. PRESIDENTA:-A usted señora edila.

Vamos a pasar a los Asuntos Entrados.

-Se leen.

ASUNTOS ENTRADOS

De la Intendencia Departamental

1)- Robert Castro solicita exoneración tributaria del padrón 6539 de Rocha.

A LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

2)- María Decuadra solicita exoneración tributaria del padrón 2402 de Rocha.

A LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

ASUNTOS INFORMADOS POR COMISIONES

Sra. PRESIDENTA:-Vamos a poner a consideración los asuntos informados para su tratamiento.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

Por la Comisión A de Legislación y Reglamento

1)-Solicitud de esta Comisión sobre los expedientes que llegan del Ejecutivo.

-Se lee

“Rocha, 24 de julio de 2019.

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta Comisión reunida en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Eduardo Veiga, Julio Graña, Miguel Acosta, Estrella Franco y Rosana Piñeiro.

La Comisión sugiere al Plenario: se curse una minuta al Ejecutivo Departamental solicitando que toda la documentación de los expedientes enviados a esta Junta para su estudio sean legibles en su totalidad para facilitar el tratamiento de los mismos.”

Fdo. Eduardo Veiga y Julio Graña.

Sra. PRESIDENTA:-Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

-Se continúa con los Asuntos Informados por Comisión.

2)-Exp.1059/18- Juana Santos gestiona exoneración tributaria del padrón 9689 de Rocha.

-Se lee.

Rocha, 24 de julio de 2019.

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta Comisión reunida en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Eduardo Veiga, Julio Graña, Miguel Acosta, Estrella Franco y Rosana Piñeiro.

Teniendo a estudio el expediente 2018-1059, en el cual la Sra. Juana Santos Techera solicita la exoneración tributaria del padrón 9689 de la ciudad de Rocha.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado”.

Fdo. Eduardo Veiga y Julio Graña.

Sra. PRESIDENTA:-Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28.

-Continúan los Asuntos Informados por Comisión.

3)-Exp.755/19-Solicitud de anuencia para autorizar el fraccionamiento del padrón N° 1298 de Lascano.

-Se lee.

“Rocha, 24 de julio de 2019.

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta Comisión reunida en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Eduardo Veiga, Julio Graña, Miguel Acosta, Estrella Franco y Rosana Piñeiro.

Teniendo a estudio el expediente 2019-755, en el cual los Sres. Blanca Brun, Maria Graciana Velázquez y Pablo E. Velázquez representantes de la firma Saliwor S.A solicitan autorización para el fraccionamiento de padrón N° 1298 de la ciudad de Lascano.

Esta Comisión aconseja al Plenario:-acceder a lo solicitado”.

Fdo. Eduardo Veiga y Julio Graña.

Sra. PRESIDENTA:-Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe de Comisión.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 26 en 27

-Continúan los Asuntos Informados por Comisión.

-Por la Comisión B de Legislación y Reglamento

4)-Exp- 2314/12-Carlos Gutiérrez solicita exoneración de tributos del padrón 1055 de Chuy.

-Se lee.

“Rocha, 24 de julio de 2019.

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Diana Da Silva, Nadina Fernández, Graciela Trechera, Schubert Núñez y Graciela Saroba.

Teniendo a estudio el Expediente N° 2314/2012, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la exoneración del resto de los adeudos tributarios del padrón 1055, de la

localidad de Chuy, previo pago de dos cuotas de tasas del ejercicio 2015, gestión presentada por el señor Carlos Gutiérrez.

Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada".

Fdo. Diana da Silva, Nadina Fernández, Graciela Trechera, Schubert Núñez y Graciela Saroba.

-Continúan los Asuntos Informados por Comisión.

-Por las Comisiones de Legislación y Reglamento Integradas.

5)- Exp. 3391/11-Solicitud de anuencia del Ejecutivo a los efectos de recategorizar suelo rural al padrón 69282 de la 7a Sección Catastral del Departamento.

"Rocha, 24 de julio de 2019.

COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADAS

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Diana da Silva, Nadina Fernández, Graciela Trechera, Schubert Núñez, Graciela Saroba, Eduardo Veiga, Julio Graña, Miguel Acosta, Estrella Franco y Rosana Piñeiro.

Teniendo a estudio el Expediente N° 3391/2011, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia a los efectos de recategorizar como suelo rural al padrón N° 69282, de la 7ª Sección Catastral del Departamento, propiedad de la firma La Laguna de Rocha S.A.

Esta Comisión aconseja al Plenario, solicitar al Ejecutivo Comunal autorice la comparecencia de la Dirección de Ordenamiento Territorial de esa Comuna, a la próxima reunión que estará realizando esta asesora, el miércoles 31 de julio a la hora 18:30.

Motiva tal petición el poder evacuar algunas consultas o dudas de ediles integrantes de esta Comisión, respecto a la solicitud de anuencia planteada. Fdo. Diana da Silva, Nadina Fernández, Graciela Trechera, Schubert Núñez, Graciela Saroba, Eduardo Veiga, Julio Graña, Miguel Acosta, Estrella Franco y Rosana Piñeiro.

Sra. PRESIDENTA:-Para aprobar dicho informe.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

Sí Edila Nadina Fernández.

Sra. FERNANDEZ:-Vamos a pedir trámite urgente a efectos de que pueda llegar en tiempo y forma para que puedan venir mañana a la Comisión.

Sra. PRESIDENTA:-La Edila solicita trámite urgente.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

-Continúan los Asuntos Informados por Comisión.

6)-Informe de la Comisión de Asuntos Internos.

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

Rocha, 30 de julio 2019

En la fecha indicada se reúne esta Comisión con la asistencia de los ediles Federico Amarilla, Gustavo Hereo, Diana Da Silva, Ángel Silva Más, José Luis Molina, Roberto Méndez y Graciela Saroba.

En primer término esta Asesora se abocó a la consideración de las solicitudes formuladas por los funcionarios Pablo de León y Elizabeth Gómez quienes plantearon se les conceda el ascenso a la vacante generada ante el hecho acaecido con el funcionario Alfredo Bentancort, y del Recurso

Administrativo Interpuesto por el funcionario Pablo de León a la Resolución Nro. 86/2019.

En tal sentido, y tomando en consideración el informe producido por esta misma Asesora de fecha 25 de abril 2017, esta Comisión entiende pertinente, y por tanto aconseja al Plenario, asignar el cargo del Grado III del Escalafón Administrativo de este Legislativo a la funcionaria Elizabeth Gómez.

En segundo término se resolvió que los proyectos de Regulación de los Mecanismos de Promoción y Ascensos de la Junta Departamental de Rocha y Régimen de Calificación pasen a las Comisiones de Legislación y Reglamento Integradas para su consideración.-

Fdo:- Federico Amarilla, Gustavo Hereo, Ángel Silva Más, José Luis Molina, Roberto Méndez y Graciela Saroba.

Sra. PRESIDENTA:-Bien. Edila Diana Da Silva tiene la palabra.

Sra. DA SILVA:-Gracias compañera Presidenta.

Yo integro la Comisión de Asuntos Internos y quiero manifestar mi desacuerdo con respecto a ese informe, no lo voy a votar porque entiendo debemos aplicar establecido en la Ley 16.127 en sus Artículos 11 y 14.

Esta Ley fue aprobada por dos tercios de votos en el Parlamento Nacional por lo que cumple con lo establecido en el Artículo 64 de la Constitución de la República en lo que respeta a su aplicación a los gobiernos departamentales, aún sin estar reglamentada según la jurisprudencia.

En esta norma se establece en el Artículo 11 que los ascensos de los funcionarios públicos de todos los Organismos deben ser por concurso de oposición y méritos.

Quiero dejar constancia que esta consideración no tiene nombre y apellido, Es una consideración, digamos, teniendo en cuenta la legalidad existente en el país y quería manifestar mi disconformidad con el informe al cual por supuesto voy a votar negativo.

Sra. PRESIDENTA:-Bien Sra. edila. Sr. Edil Gustavo Hereo.

Sr. HEREO:-Para pedir Sra. Presidenta que sea trámite urgente para después que se vote.

Sra. PRESIDENTA:-Edil Cristian Martínez.

Sr. MARTINEZ:-Gracias Sra. Presidenta.

Nada más para que no se tome como que uno huye a las discusiones importantes.

Creo que nuevamente nos encontramos frente a la omisión y la claridad de las normas administrativas de un estado que apruebe y desapruebe las normas y normativas sin ni siquiera muchas veces revisar lo que se está explicando realmente.

Acá lo que se está haciendo nuevamente es, como pasa en otros Instituciones públicas del país, poniendo de rehén a los funcionarios frente a lo que son fallas administrativas reglamentarias claras, en la cual le pone la responsabilidad, que bueno, que nosotros no la rehuimos, a determinadas personas, en decidir, en favor o en contra que lo que termina es nada más que fragmentando lo que son las relaciones humanas dentro de una Institución en la cual debería funcionar todos, valga la redundancia, los funcionarios como un equipo para que la Institución creciera.

Aquellos que trabajamos en algunas Instituciones públicas, en la educación vemos continuamente como suceden estas cosas.

Como es común cambiar las reglas de juego a funcionarios después de estar establecida hace mucho, mucho tiempo, o sea cambian las reglas del juego como si nada.

Si nos basamos en las normas de la OIT, por ejemplo serían todas pasibles a juicio. Lo que implica que todo el mundo lo dice muy libremente: "que se presente a juicio". Eso implica un desgaste emocional y un desgaste económico por el funcionario que a veces lleva años, que cuando lo termina de ver el resultado la norma ya cambió cinco veces.

Totalmente impresentable paupérrimo el funcionamiento, cuando hablamos de reforma del estado y de normas etc., etc.

Como nosotros aún tenemos dudas respecto a eso, porque nosotros creemos que cuestiones como estas no deben de ser supeditadas a tiempos administrativos o políticos de algunos, mucho más cuando se juega la vida laboral de los funcionarios, nosotros nos vamos a levantar y no vamos a votar ni a favor ni en contra, porque consideramos que lo que se hace acá en muchos de los casos, es apurar determinadas cuestiones que es para tener algo para hablar.

Pasó con la norma de los perros, pasó con otras normas que se han aprobado para después tener que retractarse o tener que corregirlas.

Por lo tanto, nosotros no vamos a ser responsables ni de eso, ni de lo otro. Sí vamos a seguir leyendo y estudiando y consultando como lo hicimos en otro momento y si hay que volver a tratar y ponerlo sobre la mesa el mismo tema lo vamos a hacer.

Eso sí, que no pase lo mismo que le pasó con la Avenida Italia que muchos cacarearon acá adentro y después no era lo mismo cuando salieron a los medios de prensa a dar explicaciones paupérrimas.

Muchas gracias señora Presidenta.

Sra. PRESIDENTA:-Bien, se pone a consideración el informe de la Comisión.

Los responsables somos los que estamos acá, disculpen no debería.

(Se vota)

-Afirmativa mayoría 23 en 25.

Sí puede hacerlo señor edil Martín Valdez tiene la palabra.

Sr. VALDEZ:- Voy a explicar Presidenta, voté afirmativo porque voy a explicar lo que dije la última Sesión y es en relación a un informe que hay en la Comisión.

No hay forma de achicar de ir al camino del medio en una situación de esta. En cualquiera de las dos iban a terminar con funcionarios yendo a una vía judicial y es en cualquier medida lo que no podíamos evitar, creo yo.

Así que Presidenta, lo dije en la Sesión cuando se discutió el tema en la primer convocatoria de la Comisión de Asuntos Internos lo que empieza mal termina mal, y no hay camino del medio.

Así que ni que me levanto ni me quedo, ni que no voto, ni que voto. Cualquier camino que se opte termina en el mismo lugar.

Así que Presidenta, ojalá la Junta un día se encamine y ojalá que las cosas no le terminen costando al pueblo de Rocha en efectivo.

Gracias Presidenta.

Sra. PRESIDENTA:-Voy a pedir una rectificación de la votación del informe de la Comisión de Asuntos Internos, por favor, porque me parece que hubo más gente que no votó, o por lo menos no levantó la mano.

Así que me hacen el favor...los que estén a favor de aprobar el informe de Comisión levanten la mano.

-Se procede a rectificar la votación.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 21 en 25.

Gracias Sres. Ediles. Edila Inceta tiene la palabra.

Sra. N. INCETA:-Quería decir tres palabras porque es que yo he votado en forma afirmativa.

Sra. PRESIDENTA:-Puede hacerlo señora edila.

Sra. INCETA:-Gracias.

Lo he hecho respetando un acuerdo que yo vi firmado por los funcionarios de la Junta por la Comisión de Asuntos Internos me merece mucho respeto.

(Murmullo)

Sra. PRESIDENTA:-Por favor señor funcionario usted no puede intervenir.

Retírese de Sala hágame el favor hasta que se tranquilice.

Continúe Sra. Edila.

Sra. INCETA:-Vuelvo a repetir, he votado en forma afirmativa respetando un acuerdo que hicieron en su oportunidad, y lo presentaron... respetando un acuerdo que hicieron en su oportunidad y lo presentaron.

Sra. PRESIDENTA:-Pablo por favor.

Sra. INCETA:-...firmado por todos los funcionarios de la Junta, que creo que anda por ahí el informe, firmado por toda la Comisión de Asuntos Internos que actuó en su oportunidad y homologado por todo el Cuerpo Legislativo.

En base a eso me gustó respetar a mis compañeros ediles, a mis semejantes ediles y a los funcionarios que firmaron en ese momento, que entiendo que tenía algo que ver con lo que se hace hoy.

Sra. PRESIDENTA:-Gracias señora edila.

Sí edil Cristian Martínez.

Sr. MARTINEZ:-Solicitud de un trámite.

Solicitar que todo este tema con los antecedentes pasen al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Sra. PRESIDENTA:-Va a pasar igual señor edil.

Sr. MARTINEZ:-Está, gracias.

Sra. PRESIDENTA:-Se levanta la sesión.

-Así se hace siendo la hora 20 y 58 minutos..

MARIO BARBOZA PRIETO
SECRETARIO GENERAL

MARY NUÑEZ
PRESIDENTA

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 200

Sesión Ordinaria del 30 de Julio del 2019

ASISTENCIAS:

Presiden la edila Mary Núñez y el edil Roberto Méndez, asisten además los señores ediles: Gustavo Hereo, Lourdes Franco, Julio Graña, Artigas Barrios, Federico Amarilla, Nadina Fernández, Gladys Pereyra, Diana da Silva, Antonio Sánchez, Eduardo Veiga, Graciela Techera, Cosme Molina, Esther Solana, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Enrique Quintana y los ediles suplentes: Ángel Silva, Leticia Méndez, Blanca García, Laureano Moreira y Eduardo Trabuco.

AUSENCIAS: Sin aviso ediles: Jaime Píriz, Daniel Katz y Federico Priliac.

Con aviso los señores ediles: Mario Sacia, Carlos Dianessi y Gabriel Correa, Rosana Piñeiro, Estrella Franco-

Con licencia los señores ediles: Artigas Iroldi, Lavallega Cardoso, Mauro Mego, Rodolfo Olivera, María E. Cedrés y Yeanneth Puñales.

Alternaron los señores ediles suplentes: Irineu Riet Correa, Graciela Nassi y Wilmar Abreu.